



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000010-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000010, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000010 relativa a "Política general en materia de atención sociosanitaria":

La situación demográfica de Castilla y León deriva en necesidades apremiantes que requieren en esta Comunidad Autónoma una atención sociosanitaria ágil –eficiente– coordinada y con recursos suficientes.

La planificación ha de incluir a todos y cada uno de los diferentes grupos de población susceptibles de requerir la utilización de los servicios definidos en la atención sociosanitaria.

El II Plan Sociosanitario de Castilla y León fue aprobado en 2003, con vigencia 2003-2007, en esa línea se comprometió la puesta en marcha a continuación del III Plan Sociosanitario como impulso definitivo a las demandas específicas.



Por lo anterior se formulan las siguientes propuestas de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- La evaluación rigurosa del II Plan Sociosanitario de Castilla y León antes de finalizar 2011.

2.º- Poner en marcha el III Plan Sociosanitario de Castilla y León estableciendo:

- **Prioridad en las medidas propuestas.**
- **Plazos en cada una de ellas para su puesta en marcha.**
- **Definición de los Recursos Humanos, materiales e infraestructuras necesarias.**
- **Financiación suficiente.**

3.º- El compromiso explícito de evaluación periódica en el primer trimestre de 2012”.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda